

México, D.F. a 20 de marzo de 2015

Dr. Roberto Dondisch Glowinski
Director General para Temas Globales
Secretaría de Relaciones Exteriores

En vista de que el tema de la medición de las metas será central en el periodo de sesiones de negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 que se efectuará la próxima semana en Nueva York, las organizaciones y redes de la sociedad civil abajo firmantes, hemos preparado esta comunicación con el fin de acercar a la Cancillería algunos elementos de análisis para el proceso de discusión y construcción de indicadores:

- Dada la relevancia que tiene para las generaciones presentes y futuras la adopción de una nueva agenda de desarrollo mundial enmarcada en la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo sostenible, la medición continua y efectiva de su avance será fundamental para poder reorientar a tiempo y redoblar los esfuerzos en aras de su cumplimiento.
- Para esta importante labor recomendamos, entre otras cuestiones, que se promueva la aplicación del marco conceptual y metodológico desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en materia de indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la cual propone una serie de indicadores tanto estructurales, como de proceso y de resultado.
- Asimismo, dado que varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Metas se encuentran estrechamente relacionados con la realización de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, recomendamos considerar la metodología de indicadores del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador -adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos- que ha sido desarrollada con base en las Normas y Lineamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que enriquece la metodología de la OACNUDH. Este modelo permite mostrar el avance en la garantía y goce efectivo del derecho en cuestión, pues valora tanto las condiciones estructurales de la acción estatal y del contexto en el que los Estados operan, como las acciones y los procesos que los Estados realizan y sus resultados.

Además, la metodología considera los enfoques de equidad de género, grupos especiales de personas y la incidencia de la sociedad civil en la formulación de avances legislativos y políticas públicas, y propone que los *indicadores cuantitativos* sean complementados con *señales de progreso cualitativas*, que contribuyan a poner en contexto la información estadística.

- Los ODS están estrechamente vinculados entre sí y en conjunto con las metas debieran resultar en una agenda coherente con elementos que se refuercen mutuamente y generen círculos virtuosos. Aunque no podemos afirmar que esto sea así para las 169 metas establecidas – y en otra oportunidad compartiremos nuestras preocupaciones respecto a su redacción, sus implicaciones y alcance, e incluso su inviabilidad en el contexto nacional actual- consideramos que esta Agenda debe corresponder con los principios de interdependencia e indivisibilidad de los derechos. En este orden de ideas, consideramos que algunos indicadores podrían ser significativos para más de una meta y reveladores del avance en el cumplimiento de varias metas de la Agenda, lo que además podría facilitar la rendición de cuentas. Sin embargo, esto no debe interpretarse como una propuesta de agregación de objetivos y metas o de reapertura de la discusión sobre los mismos que conduzca a la eliminación de temas de la Agenda Post 2015. Hacerlo así sería ceder a las presiones de Estados que se resisten a adoptar compromisos que en verdad estén a la altura de los desafíos que la humanidad y el planeta enfrentamos.
- Habiendo hecho una revisión de la lista preliminar de indicadores propuestos para la medición de las metas de los ODS, encontramos en ella fortalezas y debilidades; entre otras cuestiones, nos preocupa que algunos indicadores no responden a la necesidad de medir las diferentes dimensiones que contemplan algunas metas; otros se centran en los efectos y no en las causas estructurales de los problemas que se pretenden superar; o bien, algunos más se proponen medir condiciones del entorno o condiciones incluso ajenas a lo que establecen las metas, resultando en la imposibilidad de dar cuenta de qué acciones se pusieron en marcha para cumplirlas.
- Es muy importante que los indicadores se centren en las personas y sus derechos, y que se impulse la desagregación de datos para que, en congruencia con las ideas de inclusión social y de “no dejar a nadie atrás”, se pueda dar debida cuenta al menos de la información por género, edad y grupo étnico o racial.
- Recomendamos que durante el proceso para la selección y construcción de los indicadores se tome el tiempo suficiente y con la debida reflexión a la vez de

garantizar el espacio técnico que merece esta labor; contemplar la utilidad de sistemas y datos existentes pero reconociendo que se necesitarán nuevos, tal es el caso de la medición de los Medios para la Implementación; así como perfilar acciones para que queden insertos en los Planes Nacionales de Desarrollo de los Estados miembros.

- Por último, nos parece que en el proceso de determinación de indicadores, no deben excluirse de entrada aquellos que se consideren difíciles de usar dado el grado de desarrollo diferenciado de los sistemas estadísticos de los países. Compartimos la visión de que si la Agenda es ambiciosa, debemos aspirar a que los indicadores se correspondan y también lo sean.

Son estas nuestras reflexiones y aportes preliminares en torno al alcance y la medición de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el mediano plazo, conforme se desarrollen los trabajos dentro del proceso de Agenda Post 2015, haremos llegar aportes más específicos.

Agradecemos de antemano a Ud. y a su equipo de trabajo tomar en cuenta esta comunicación, y reiteramos la solicitud expresada en varias reuniones que hemos sostenido con ustedes: la sociedad civil, representada por personas, organizaciones y redes, requiere participar en el grupo de trabajo que se conformará en materia de indicadores, así como avanzar en el diálogo y reuniones efectivas de trabajo para la incidencia en todo el proceso de la Agenda, incluidos los temas de la Declaración, los medios de implementación, y el seguimiento y examen.

Atentamente

1. *Alianza Democrática de Organizaciones Civiles (ADOC) – Coordinación de la Campaña Beyond 2015 en México*
2. *Balance A.C.*
3. *Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE)*
4. *Colectivo Migraciones para las Américas*
5. *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)*
6. *Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*
7. *DECA Equipo Pueblo, A.C.*
8. *El Barzón*
9. *EnsambleSocial.org*
10. *Espacio Autónomo, A.C.*
11. *Espolea, A.C.*
12. *Freshwater Action Network - Mexico (FANMex)*
13. *Fundación Heinrich Boell - México*

14. *Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.(MEXFAM)*
15. *Incidencia Civil en la Educación (ICE)*
16. *Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (INEDIM)*
17. *Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altépetl, A.C.*
18. *Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos*
19. *Pensamiento y Estrategia Social*
20. *Red Comunitaria de Monitoreo de Agua en la región Monarca*
21. *Red Estatal para la Transformación Educativa de Michoacán (RETEM)*
22. *Red Global de Acción Juvenil – Global Youth Action Network (GYAN México)*
23. *Salud Integral para la Mujer (SIPAM, A.C.)*
24. *Save the Children*
25. *The Hunger Project México*
26. *Tómala.mx*
27. *Transparencia Mexicana*
28. *World Vision México*

c.c.p. Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco. Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

c.c.p. C. Dámaso Luna Corona. Director General Adjunto para Desarrollo Sostenible/S.R.E.

c.c.p. Dra. Bibiana Gómez Muñoz. Coordinadora de la Agenda de Desarrollo Post 2015/S.R.E.

c.c.p. Consejera Matilde García Verástegui. Directora General Adjunta, Encargada de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil / S.R.E.